

Lugares con encanto

CONVENTO DE LA ASUNCIÓN DE LAS MONJAS CALATRAVA

de ALMAGRO



El Monasterio de las Monjas Calatravas, dedicado a Nuestra Señora de la Asunción, patrona del Cister, debe su fundación a D. Gutierre de Padilla, Comendador de la Orden de Calatrava, quién en 1504 donó una considerable cantidad de dinero para la creación de un hospital en Almagro.

La construcción del conjunto, compuesto por la iglesia, el convento y hospital, se alargó en el tiempo y fruto de ello son los diversos órdenes arquitectónicos que posee (mudéjar, gótico y renacimiento).

La iglesia ya estaría construida en su mayor parte hacia el 1519; sus trazas corresponden al modelo estandarizado de los Reyes Católicos a finales del siglo XV. Tiene una sola nave, de cuatro tramos y cubierta con bóvedas estrelladas, con capillas laterales situadas entre contrafuertes rematada por un ábside poligonal.

El proyecto y ejecución del convento se acometió en segundo lugar finalizando con el hospital, construido en un cuerpo añadido a éste. Lo más destacado es el claustro, de estilo renacentista, proporcionado en su trazado cuadrangular, con doble galería con un total de sesenta columnas clásicas, realizada en piedra arenisca, con orden jónico en la planta baja y toscano en la superior. En torno a las galerías del claustro se ubican numerosas puertas y ventanas donde se desarrolla una extraordinaria decoración plateresca realizada por Enrique Egas, el “Mozo”. Destaca la escalera de tres tramos y balaustrada de traza flamígera.



Por último, el hospital guarda una tipología de arquitectura doméstica señorial. Las enfermerías y demás servicios se distribuyen en torno a las crujías que rodean el patio central, imperando una gran simetría. Su fachada es de fábrica de mampostería en la planta baja y de mampostería encintada en los dos pisos superiores.

Estuvo habitado por monjas calatravas hasta 1815, fecha a partir de la cual son trasladadas, pasando el convento a ser ocupado por frailes hasta 1836, año en que se suprimen las órdenes religiosas con el proceso desamortizador y sus bienes pasan al Estado. En 1851 fue declarado Monumento Histórico.

Después del proceso desamortizador, le edificio fue cedido, en 1903, a los dominicos procedentes del Noviciado de Zafra.

El edificio fue declarado monumento histórico-artístico perteneciente al Tesoro Artístico Nacional el 3 de junio de 1931, durante la Segunda República, mediante un decreto publicado el día 4 de ese mismo mes en la Gaceta de Madrid, con la rúbrica del presidente del Gobierno provisional de la República Niceto Alcalá-Zamora y el ministro de Educación Pública y Bellas Artes Marcelino Domingo y Sanjuán.



FUENTES:

<https://cultura.castillalamancha.es/patrimonio/catalogo-patrimonio-cultural/convento-de-la-asuncion-de-calatrava>

<http://www.almagro.es/turismo/lugar/que-visitar/almagro/convento-de-la-asuncion-de-calatrava>

<http://www.almagronoticias.com>

<http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/description/12678911>

<https://www.turismociudadreal.com/patrimonio-cultural/282/convento-de-la-asuncion-de-calatrava>

